

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas Externas
Titulación	Máster Universitario en Terapia Psicológica de Pareja y Sexualidad
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Virtual
Semestre	S2
Docente coordinador	Alba Luque González
Docente	Alba Luque González

2. PRESENTACIÓN

En el módulo de Prácticas Académicas Externas el estudiante realizará prácticas en entidades con las que la Universidad Europea de Madrid tiene establecido un convenio. El objetivo de estas prácticas es la profundización en el desarrollo profesional del psicólogo en el ámbito de la terapia sexual y de pareja y la adquisición de la experiencia suficiente en evaluación, formulación de casos e intervención en dificultades y problemas de salud psicológicos relacionados con la pareja y la sexualidad; y/o en el diseño, implantación y evaluación de programas de prevención y promoción de la salud sexual y de pareja en contextos reales del ejercicio profesional del psicólogo en el ámbito de la salud.

Tienen una asignación de 6 ECTS, es decir, 150 horas de dedicación del estudiante. Todos los estudiantes, realizarán las prácticas de un modo **presencial**.

La asignación de tutores en los dispositivos asistenciales se realizará por decisión de los Órganos de dirección de los propios centros asistenciales. La elección estará sujeta a la experiencia profesional. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Europea de Madrid, los tutores de las prácticas académicas externas estarán sujetos a una evaluación y seguimiento de su labor.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS

El período durante el cual se podrán realizar las prácticas profesionales será de abril a Julio (convocatoria ordinaria) o a Noviembre (convocatoria extraordinaria), para las ediciones de Fall. En cualquier caso, las prácticas no deberían de comenzar antes de la finalización del Módulo V, para garantizar que el alumno acude a los centros con un conocimiento teórico suficiente sobre la materia.

Los estudiantes podrán elegir tres centros de prácticas, incluyéndolos por orden de preferencia en la ficha de prácticas que les será enviada por correo electrónico desde la Unidad de prácticas. Se proporcionará

un plazo mínimo de 15 días naturales para completar la ficha de prácticas. Aquellos estudiantes que no hayan enviado la ficha de prácticas con los datos solicitados antes de la fecha límite, perderán la oportunidad de presentarse en convocatoria ordinaria y podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria.

Durante la asignación de centros de prácticas, se respetará siempre el orden de centros elegidos por los alumnos a la hora de completar la ficha de prácticas y este proceso de asignación dependerá de la disponibilidad de los centros y de las fechas y horarios ofrecidos. El estudiante puede proponer la entidad de prácticas en la que desea realizar esta experiencia, siempre que cumpla con la normativa de prácticas, al Coordinador de prácticas, que debe decidir si la entidad puede cubrir las expectativas del proceso formativo de las asignaturas relacionadas y que se cumplen con los objetivos formativos estipulados en la Memoria verificada.

Un paso previo y obligatorio para poder iniciar las prácticas en los centros es la firma del anexo de prácticas, debidamente firmado por todas las partes implicadas. Los estudiantes no tienen permiso para empezar sus prácticas profesionales sin haber firmado el anexo de prácticas antes. Las horas de prácticas realizadas sin disponer del anexo de prácticas o realizadas antes de la firma del mismo, no se podrán reconocer por parte de la Universidad y no se computarán. El citado anexo, debe estar firmado en todos los casos por las siguientes partes: el representante de la Universidad, el representante de la entidad de prácticas y el estudiante.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HABILIDADES:

HAB1. Diseñar programas de promoción de una sexualidad y relaciones de pareja saludables.

HAB2. Crear un plan de evaluación de casos con dificultades de la pareja, formulando una explicación de las diferentes problemáticas.

HAB3. Implementar las técnicas de intervención pertinentes para casos con dificultades de la pareja.

HAB4. Crear un plan de evaluación de casos con dificultades sexuales, formulando una explicación de las diferentes problemáticas.

HAB5. Implementar las técnicas de intervención pertinentes para casos con dificultades sexuales.

HAB6. Desarrollar las habilidades terapéuticas oportunas durante la evaluación e intervención en diferentes dificultades de la pareja y de la sexualidad y en diferentes poblaciones.

- Aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno profesional real.
- Emplear las habilidades desarrolladas.
- Trabajar en equipo en un entorno real y en proyectos de intervención en dificultades de pareja y sexualidad.
- Tomar decisiones integrando los conceptos desarrollados en los diferentes módulos.
- Obtener conclusiones y valoración global de la experiencia realizada.
- Realizar una memoria de la experiencia profesional en el área de en dificultades de pareja y sexualidad.

COMPETENCIAS:

COMP2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.

COMP5. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.

COMP7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

COMP18. Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en este máster universitario en entornos profesionales donde se realice intervención y tratamiento de problemas de pareja y sexualidad.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

4. CONTENIDOS

- Evaluación psicológica en dificultades de pareja y sexualidad.
- Análisis funcional y generación de objetivos.
- Intervención psicológica en los contextos de intervención en dificultades de pareja y sexualidad.
- Participación en acciones preventivas y de promoción de la salud sexual y de pareja.
- Participación en labores de asesoramiento sexual y de pareja.
- Análisis de casos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos (modalidad a distancia)	32
Tutoría académica virtual síncrona (modalidad a distancia)	8
Prácticas académicas externas (modalidad a distancia)	110
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor externo de prácticas (modalidad a distancia)	40%
Informe del tutor académico de prácticas (modalidad a distancia): diario reflexivo	30%
Memoria de prácticas académicas externas (modalidad a distancia)	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle la actividad de evaluación que debes realizar, así como la fecha de entrega y los procedimientos de evaluación.

La asignatura de prácticas académicas externas, como el resto, comprende una serie de obligaciones por parte del alumnado:

1. Deberán iniciar la práctica según el régimen y horario acordados en su proyecto formativo e informar a la Universidad sobre cualquier incidencia que afecte al desarrollo normal de la práctica.
2. Es esencial realizar la actividad con diligencia y aprovechamiento, siguiendo el proyecto formativo y las condiciones pactadas.
3. Los estudiantes tienen la obligación de mantener el secreto profesional, la confidencialidad y proteger los datos personales de la entidad colaboradora y de terceros, evitando usar esta información para dar publicidad o comunicarse con terceros sin autorización
4. Se debe obtener permiso del tutor del centro para utilizar documentación o información que pertenezca a la entidad.
5. Al finalizar las prácticas, deben presentar la documentación necesaria para la evaluación y completar la encuesta de satisfacción.
6. Se debe cumplir con las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la entidad colaboradora y mostrar una actitud respetuosa con su personal, salvaguardando el nombre de la Universidad.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, se considera **falta grave**:

- a) El abandono o cambio de entidad colaboradora, una vez firmado el CCE, sin la autorización expresa de su tutor académico de prácticas.
- b) La ausencia injustificada y el incumplimiento del horario de las prácticas. Se considera falta grave 3 faltas injustificadas.
- c) La generación de conflictos dentro de la entidad colaboradora:
 - a. El trato inadecuado hacia los trabajadores y/o usuarios, y compañeros de prácticas
 - b. El incumplimiento de la normativa interna del centro
- d) Las faltas de educación y de respeto en el trato tanto hacia el coordinador de prácticas

La realización de faltas graves supondrá la calificación de suspenso o no apto en las prácticas y pueden ocasionar la apertura del correspondiente expediente disciplinario conforme al Reglamento Disciplinario de la Universidad.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el alumno deberá haber finalizado sus horas de prácticas académicas externas antes del 15 de julio y haber entregado la *Memoria de prácticas* y el *Diario Reflexivo* antes de la fecha establecida en UEvalua/Campus Virtual.

Para superar la asignatura es obligatorio obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0. La calificación de prácticas académicas externas será la media ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación por parte del tutor externo y en la memoria de prácticas externas y el diario reflexivo. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en cada una de las tres partes (el informe del tutor de prácticas del centro/empresa donde éstas se han realizado; memoria de prácticas y diario reflexivo), para que puedan hacer media con el resto de actividades.

Si un estudiante renuncia la plaza de prácticas asignada o abandona el centro de prácticas sin previo aviso y sin la autorización de la dirección del programa, perderá la posibilidad de completar el módulo de manera satisfactoria y tendrá que volver a matricularse en la asignatura durante la siguiente edición del programa.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria el alumno deberá haber finalizado sus horas de prácticas académicas externas antes del 15 de noviembre y haber entregado la *Memoria de prácticas* y el *Diario Reflexivo* antes de la fecha establecida en UEvalua/Campus Virtual.

Para superar la asignatura es obligatorio obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0. La calificación de prácticas académicas externas será la media ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación por parte del tutor externo y en la memoria de prácticas externas y el diario reflexivo. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en el informe del tutor de prácticas del centro/empresa donde éstas se han realizado, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Si un estudiante renuncia la plaza de prácticas asignada o abandona el centro de prácticas sin previo aviso y sin la autorización de la dirección del programa, perderá la posibilidad de completar el módulo de manera satisfactoria y tendrá que volver a matricularse en la asignatura durante la siguiente edición del programa.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Informe del tutor de prácticas	Al terminar el periodo de prácticas. Fecha máxima de finalización: Convocatoria Ordinaria: hasta 15 julio Convocatoria Extraordinaria: hasta 15 noviembre
Informe del tutor académico (diario reflexivo)	Convocatoria Ordinaria: 15 julio Convocatoria Extraordinaria: 15 noviembre
Memoria del estudiante de prácticas	Convocatoria Ordinaria: 15 julio Convocatoria Extraordinaria: 15 noviembre

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Cada centro establece las lecturas según el área de intervención.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.